



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación

**Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA**

USHUAIA, 27 JUL 2006

VISTO la Resolución M. E. y C. Nº 0924/06, de fecha 27 de junio de 2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se autoriza a la Dirección del CENS Nº 1 a ofrecer la modalidad de "Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas" para los alumnos matriculados en al Unidad de Detención Nº 1 de Río Grande.

Que en el cuarto Considerando de dicha Resolución, se consignó erróneamente el año de la Resolución Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Nº 206/83.

Que por lo expuesto se hace necesario rectificar la Resolución citada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

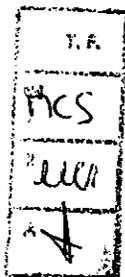
ARTÍCULO 1º.- Rectificar el cuarto Considerando de la Resolución M. E. y C. Nº 0924/06, donde dice: "Resolución Ministerio de Cultura y Educación Nº 206/03", deberá decir: "Resolución Ministerio de Cultura y Educación Nº 206/83"; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. Nº

**1136**

/06.-



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARCELO JAVIER GODOY  
Jefe División Archivo  
M.E.

*[Signature]*  
Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLEA  
Ministro de Educación

B 82 e